



Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** Pide la palabra Sr. Leonardo Alas Aquino, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico del 2015, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad: "Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015."

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** La Sr. Adriana Karina Llana Rodríguez, Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentada sobre el ejercicio económico del 2015. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad: "Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía y la gestión administrativa desarrollada por él, durante el ejercicio económico del 2015".

En este momento se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el balance general, las cuentas y los Estados de Resultados Integrales y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** Toma la palabra la Gerente General de la compañía quien procede a dar lectura del Estado de Situación Integral de la empresa, así como de las cuentas y el Estado de Situación Integral, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2015, se menciona que existe una pérdida \$3811.91 dólares Americanos, y menciona que se estima mejorar las ventas para obtener mayor rendimiento financiero y así lograr tener la rentabilidad esperada. Concluida la intervención del Gerente General de la empresa, se somete a consideración de la Junta, el Estado de Situación Financiera, las cuentas, y el Estado de Situación Integral, presentados por su administración. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve: "Aprobar el Balance General, las Cuentas y el Estado de Situación Integral, correspondientes al ejercicio económico del año 2015."

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que la Secretaría del cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de este acta, concluido el cual se reinicia la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a lo presente que es aprobado, firmando para constancia



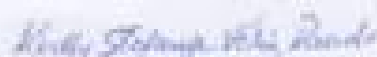
SENCINCAP - Todos en Seguridad Escolar S.A.

todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas. f) Sra. Adriana Katina Llanes representante legal de la compañía f) el C.P.A. Leonardo Arías Aquino de la Compañía LLANES RODRIGUEZ & TEIXEIRA SEMINARIOS SENCINCAP S.A. y f) Sra. Kerly Veliz Rosado, Secretaria Ad-Hoc.


Adriana Katina Llanes Rodriguez
Representante legal

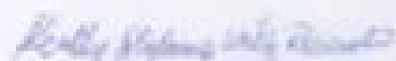

Maria Daniela Teixeira Aduo
Presidente


C.P.A. Dr. Leonardo Arías Aquino
Comisario


KERLY VELIZ ROSADO
Secretaria Ad-Hoc.

Certifico, Que la presente acta es igual a su original que reposa en los libros de la compañía.

Quito, 11 de Abril del 2016.


SRA. KERLY VELIZ ROSADO
Secretaria Ad-Hoc



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LLANES RODRIGUEZ & TEXEIRA SEMINARIOS SENCENAP S.A.
CELEBRADA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil a los Once días del mes de ABRIL de 2016, a las 10:00, en las oficinas ubicadas Av. Luis Ormaña y Nahim Isales Edificio las Pirámides Piso 2, se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **LLANES RODRIGUEZ & TEXEIRA SEMINARIOS SENCENAP S.A.** con RUC # 0992921889001, quienes representan las ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una que integran el capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, distribuido el capital los siguientes accionistas: 1) Sra. Adriana Karina Llanes Rodríguez, propietaria de 400 acciones; 2) Señorita María Daniela Teixeira Albuquerque, propietaria de 400 acciones, siendo el total de 800 (ochocientas) acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas de un dólar cada una de ellas, y dan derecho a un voto.

Asisten: Señorita María Daniela Teixeira Albuquerque Presidenta, Sra. Adriana Karina Llanes Rodríguez Gerente General, y el C.P.A. Leonardo Arias Aquino, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la Junta General de Accionistas María Daniela Teixeira Albuquerque y como secretario Ad-Hoc la Sra. Kerty Velliz Rosado, quien certifica que los accionistas que asisten a esta Junta, y que constituyen la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es ochocientos dólares, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Comprobado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comité correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Dos) Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Tres) Conocer y resolver sobre el Balance de Situación Financiera, las cuentas y los Estados de Resultado Integral y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.